**ACTA Nº 1084**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Junio de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. Luz María Godoy Salazar, DIDECO.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

 Sr. Yuri Rodriguez Reyes, Director de Obras Municipales.

 Sr. Manuel Jesús Venegas Albillar, Director Tránsito.

 Sr. Nicolás Otarola Valdés, Tránsito.

Tabla : 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1083 de fecha Martes 06 de Junio

de 2017.

2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Acuerdo Aprobación Plan de Inversión propuesto por

 Empresa BCTIC y costos operacionales, en el marco del

 Proyecto “Estudio para la Elaboración de Proyectos de

 Reducción, Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos

 Domiciliarios “Asociación de Municipalidades de la Región

 de Valparaíso, ID 910749 – 4 LQ16.

4.- Acuerdo para Adquisición por Convenio Marco de Luminarias Solares.

 5.- Exposición Directora de Desarrollo Comunitario.

6.- Enmienda Plan Regulador Comunal vigente, Quintay.

7.- Varios.

7.1.- Acuerdo de Adjudicación.

7.2.- Solicitud pendiente, “Agrupación de Amigos Orquesta

 MusArt de Casablanca”

7.3.- Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

7.4.- Agradecimientos, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

7.5.- Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

7.6.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.7.- Reiteración solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.8.- Solicitud, Concejal Srta. Karen Ordóñez U.

7.9.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

7.10.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

7.11.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.12.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.13.- Información, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.14.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.15.- Reiteración Concejal Sr. Iván Durán P.

7.16.- Alcalde, entrega informe a Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:00 Hrs.

**1. ACTA Nº 1083 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 06 DE JUNIO DE**

 **2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1083 de fecha Martes 06 de Junio de 2017.

Concejal Sr. Durán, hace una observación en el punto sobre el puente Esmeralda, donde solicitó si es que está bueno o no, y en el acta dice Concejala Sra. Ilse Ponce; entonces es el nombre que hay que cambiar, ya que fue él quien consultó al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la observación. No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta Nº 1083 Sesión Ordinaria de fecha martes 06 de Junio de 2017.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la Concejala Srta. Ordóñez avisó que llegará un poco más tarde, pero estos ajustes presupuestarios ya pasaron por comisión; por tanto, cede la palabra a doña María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, informa que el día martes 6 se reunió a comisión de finanzas y se presentaron los ajustes que se leerán ahora siendo todos aprobados.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$49.535.- por Transferencias de Recursos desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de 2 proyectos de Inversión (PMU – Emergencia).

**ACUERDO Nº 3397:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$49.535.- por Transferencias de Recursos desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de 2 proyectos de Inversión (PMU – Emergencia).”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$6.491.- por Transferencias de Recursos por concepto de compensación por gastos CENSO para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3398:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$6.491.- por Transferencias de Recursos por concepto de compensación por gastos CENSO para el año 2017.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$16.083.- por transferencias de recursos desde la SUBDERE al municipio para pago de bono a Trabajadores de Empresas de Aseo.

**ACUERDO Nº 3399:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$16.083.- por transferencias de recursos desde la SUBDERE al municipio para pago de bono a Trabajadores de Empresas de Aseo.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal, en la cuenta 215.31.02.004 Iniciativas de Inversión por M$83.949.-

**ACUERDO Nº 3400:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal, en la cuenta 215.31.02.004 Iniciativas de Inversión por M$83.949.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión municipal y Programas Sociales por M$33.000.- a requerimiento de la Unidad de Dirección de Finanzas y Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO Nº 3401:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión municipal y Programas Sociales por M$33.000.- a requerimiento de la Unidad de Dirección de Finanzas y Dirección de Desarrollo Comunitario.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$30.587.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3402:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$30.587.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2017.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Disminución y Aumentos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación (Programa de Gestión) por M$24.500.-

**ACUERDO Nº 3403:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Disminución y Aumentos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación (Programa de Gestión) por M$24.500.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$ 10.000.-

**ACUERDO Nº 3404:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$ 10.000.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$8.623.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3405:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$8.623.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

**3. ACUERDO APROBACIÓN PLAN DE INVERSION PROPUESTO POR EMPRESA BCTIC Y COSTOS OPERACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REDUCCIÓN, REUTIIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS “ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ID 910749 – 4 LQ16.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en concejo pasado se estuvo con una consultora que está haciendo un trabajo para la Asociación de Municipalidades, y que ha ido presentando en todos los concejos la labor que ellos están haciendo. Comenta que, esto le significará a futuro, el poder optar a distintos recursos a nivel regional para los temas de reciclaje. Pero ellos como consultora, les piden un acuerdo de concejo en que se toma conocimiento de este proyecto, y que es de la Asociación de Municipalidades y que no significa aporte o compromiso económico de parte del municipio. Ofrece la palabra, no habiendo consultas por parte de los Sres. Concejales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Plan de Inversión propuesto por la Empresa BCTIC en el marco del proyecto “Estudio para la elaboración de proyectos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios”, ID 910749 – 4 LQ16 de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, sin incluir aportes o compromisos económicos o financieros de ninguna especie.”

**ACUERDO Nº 3406:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar Plan de Inversión propuesto por la Empresa BCTIC en el marco del proyecto “Estudio para la elaboración de proyectos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios”, ID 910749 – 4 LQ16 de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, sin incluir aportes o compromisos económicos o financieros de ninguna especie.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

**4. ACUERDO PARA ADQUICISIÓN POR CONVENIO MARCO DE LUMINARIAS SOLARES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al director de Aseo y Ornato, Sr. Patricio Marín.

Sr. Marín, informa que este acuerdo corresponde a una compra por convenio marco por cuarenta millones; son veinte postes solares que se van a instalar en distintos sectores de la comuna que serían: ocho para la zona de Quintay, uno para el área verde que se está implementando en el sector de Los Viñedos; cuatro para Lo Orozco; y el resto quedarían en el callejón de Checho Ávila.

Concejal Sr. Durán, señala que son cuatro para Lo Orozco, una para Los Viñedos, ocho para Quintay, y respecto a unas que se ofrecieron en La Playa.

Sr. Marín, al respecto informa que en La Playa están puestas hace un año.

Concejal Sr. Durán, consulta si se iban a cambiar.

Alcalde Sr. Martínez, agrega informando que se pusieron en La Playa Grande y Playa Chica.

Sr. Marín, informa que en La Playa Grande se tienen cuatro, y el resto están en La Playa Chica.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces las otras son las que se habían ofrecido en Lo Orozco en su oportunidad.

Concejal Sr. Aranda, consulta cuántas son en el callejón Checho Ávila.

Alcalde Sr. Martínez, responde que son cinco.

Concejal Sr. Castro, consulta si son las mismas luminarias que están en el sector de El Batro.

Alcalde Sr. Martínez, responde que son las mismas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde, a adquirir de la empresa FELP SPA, R.U.T. Nº 76.427.199-8, mediante convenio marco ID 1378850 el número de once luminarias de poste solar integrado para alumbrado público para la localidad de Lo Orozco callejón Checho Ávila, por la suma de $21.999.999.- IVA incluido, y nueve luminarias de poste solar integrado para los siguientes fines: ocho faroles para ampliación alumbrado público en localidad de Quintay, y un farol para plaza Los Viñedos II, por la suma de $17.999.991.- IVA incluido.

**ACUERDO Nº 3407**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, a adquirir de la empresa FELP SPA, R.U.T. Nº 76.427.199-8, mediante convenio marco ID 1378850 el número de once luminarias de poste solar integrado para alumbrado público para la localidad de Lo Orozco callejón Checho Ávila, por la suma de $21.999.999.- IVA incluido, y nueve luminarias de poste solar integrado para los siguientes fines: ocho faroles para ampliación alumbrado público en localidad de Quintay, y un farol para plaza Los Viñedos II, por la suma de $17.999.991.- IVA incluido.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Ordóñez.

**5. EXPOSICIÓN DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Desarrollo Comunitario Sra. Luz María Godoy, quien hará una exposición.

Sra. Godoy, se presenta señalando que es la directora de Desarrollo Comunitario desde el día 06 de marzo de 2017. Está en esta sesión a petición del concejo, para contar en el estado que se encuentran las becas municipales 2017. Primero que todo, mencionará unos antecedentes que le parecen importantes recalcar, debido a que lo concejales manejan el manual de procedimientos, ya que fue aprobado por el concejo el día 3 de enero de 2017. Señala que, se definió las becas municipales como un aporte monetario que entrega el municipio dirigido a estudiantes de educación media y enseñanza superior que son de nuestra comuna pero que estudian fuera de ella. Informa que la beca se paga en dos cuotas, de marzo a julio, y de agosto a diciembre, esto es lo único que define el manual de procedimientos en cuanto a plazos, es decir no tiene fechas específicas. Respecto a los procesos, informa que en la beca Alcalde, hubo 242 postulantes para 120 cupos, y en la beca Acceso 45 postulantes para 30 cupos. Este proceso de postulación culminó el día 10 de marzo, donde se entregaron los últimos postulantes que vinieron a la oficina Dideco. Informa que, hasta el año recién pasado, las becas se realizaban de la siguiente forma: se hacían entrevistas tanto en el domicilio como en la oficina de Dideco, y el trabajo lo realizaban las trabajadoras sociales, y en algunas ocasiones también técnico en trabajo social. Informa que, a partir de este año y para transparencia del proceso, se decidió hacer un cambio el cual los trabajadores sociales, son los únicos que van a realizar este trabajo y será exclusivamente en el domicilio del beneficiario, este año no se realizó ninguna entrevista en nuestras oficinas. Informa que, este trabajo lo realizaron Romy Escobar, Débora Santibáñez, José Manuel Cartagena, Paula Valdés, y durante el mes de abril tuvieron el apoyo de una trabajadora social del Depto. de Educación. En cuanto a los resultados, presenta un grafico respecto a la cobertura del año 2014 al año 2017. Informa que, se ha tenido un gran incremento, durante el año 2014 había 14 cupos para a beca Alcalde, y para este año hay 120 cupos; para la beca Acceso había 27 cupos, y el presente año 30. En ambas becas, comparado con el año 2016 y 2017, se ve un incremento de un 20%. Con respecto al presupuesto municipal, se compara con el año 2016: en la beca Acceso se entregaron $6.250.000.- y este año se entregarán $7.500.000.- Respecto a la beca Alcalde, se entregaron $25.000.000.- y este año se entregarán $36.000.000.- lo que les muestra un incremento de un 44% e la beca Alcalde, y un 20% en la beca Acceso. Informa que este año se van a entregar a cada postulante beneficiario de la beca Acceso $25.000.- mensuales por diez meses, y en la beca Alcalde $30.000.- mensuales por diez meses. Este proceso, en lo que respecta a toda la evaluación realizada por el Depto. de Desarrollo Comunitario, ya culminó, se tiene el listado de los beneficiarios, el cual fue entregado a la Dirección de Control, quien se encuentra en este minuto evaluando el proceso, para prontamente entregarle a los concejales el listado y publicarlo con todos los nombres de los beneficiarios. Eso es todo lo que tiene que informar respecto a las becas.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, agradece a la Dideco por la disposición de informar, ya que mucha gente les preguntaba y la otra vez cuando lo solicitaron, fue ver si es que el joven podía recibir mucho antes el dinero que lo que puede recibirlo ahora. Sabe que son muy pocos los que están en trabajo social, porque tienen que hacer las visitas domiciliarias; pero también ellos como concejales transmiten el sentir de muchos papás y de hijos que quieren el dinero mucho antes porque no tienen como trasladarse.

Concejal Sr. Castro, hace una pequeña acotación, que se avise primero a la gente que no quedó antes de hacerlo públicamente.

Sra. Godoy, al respecto señala que en cuanto se tenga la aprobación de la Dirección de Control, se enviará correos a los que son beneficiados y a los que no fueron beneficiados.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuántos postularon y cuántos quedan en cada beca.

Sra. Godoy, informa que postularon 242 en la beca Alcalde y se entregaron 120 becas; y en la beca Acceso postularon 45 y quedaron 30.

Concejala Sra. Ponce, señala que también se transmitió a la gente por lo menos por su parte, que la demora pasaba netamente porque se estaban haciendo las visitas solamente por los trabajadores sociales, y los recursos eran muy pocos para la cantidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es muy importante que la gente sepa que no se va a empezar a pagar a partir de marzo ni de abril, sino que como esto tiene su tramitación y sus cumplimientos legales que hay que hacer, y que tiene que ser de forma objetiva y seriamente, tienen que saber que llegará el pago de los primeros seis meses seguramente de una vez, pero no en el mes de marzo, ni abril ni mayo, sino que entrando a julio o finales de julio.

Sra. Godoy, al respecto agrega que, se piensa que durante este mes se entregarán, pero sí aclara que no hay ningún atraso porque no hay una fecha establecida, es de marzo a julio, y dentro de eso están en el plazo correspondiente.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante que los mismos concejales vayan diciendo que la tramitación, todos los años es más lenta de lo que se quisiera, y es por eso que no hay un compromiso de fecha para la entrega de las becas.

Agradece a la Sra. Luz María por su exposición.

**6. ENMIENDA PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, QUINTAY**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras Municipales.

Sr. Rodríguez, informa que hay una solicitud concreta del Sindicato de Pescadores, donde ellos tienen la necesidad de administrar la Av. Costanera, donde se llega al estacionamiento de la caleta de Quintay, y en general de toda la faja que antes era peatonal y que ahora es vehicular, y que conduce hacia la explanada del muelle donde conforman un área sobre la cual procede a proyectar y explicar. Señala que, cuando se interviene el borde costero y se agrega esta nueva área, lo que se está haciendo, es que se está incorporando una nueva zona al territorio de jurisdicción de la municipalidad, que no tiene destino en el plan regulador. Entonces, lo que se quiere hacer es tomar un acuerdo para grabar dicha zona con el mismo destino del resto de la zona que está como área de playa; y la justificación es que esta zona de playa pueda ser afectada por la ley de concesiones marítimas, de tal forma que los pescadores quienes han sido usuarios de manera inmemorial de ese sector, puedan pedir a la autoridad marítima, las concesiones de estos lugares. Esa es la solicitud concreta que se trae al concejo hoy, y también se puede discutir, porque los concejales podrían decir que esto es parte de la circulación de la Av. Costanera, y que no va a ser parte de una zona especial de playa, sino que va a ser un área de circulaciones de administración exclusiva de la municipalidad. Esa es entonces la discusión que puede formarse, de tal modo que a los concejales en eso de las facultades que les confiere el artículo 33 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades podrán acordar de qué modo pretenden afectar esta zona que se incorpora al territorio de jurisdicción de la municipalidad, afectando como preciso para ser incorporado al plano regulador. Señala que, después de la afectación y declaración de utilidad pública, es comunicarle al Ministerio de Bienes Nacionales, que existe este acuerdo del concejo, de tal manera que el inmueble fiscal sea puesto a disposición de la municipalidad en el caso de que se tome el acuerdo de que así sea, o pase a ser una zona ZEP (Zona Especial de Playa) susceptible de ser concesionada al sindicato de pescadores o a un tercero, porque cualquiera puede pedir una concesión en el borde de playa. Informa que, ellos como sindicato de pescadores, tienen hoy día la concesión marítima de una extensa zona, de área de manejo de recursosbentónicos, varias hectáreas. Señala que, su opinión particular como director de Obras, el mejor consejo que se puede dar al concejo municipal, es que estas áreas que son susceptibles de ser declaradas ZEP con una Zona Especial de Playa, de tal forma que ellos puedan obtener las concesiones para la explotación de estos inmuebles fiscales. La segunda opción, dejar todo esto como circulación, y que sea de total administración municipal, que también tiene otros bemoles, porque se sabe que los pescadores siempre se comportan como tal, porque ellos administran el espacio de la caleta como si fuera de ellos, en circunstancias que es de todos los chilenos, pero ahí empiezan los conflictos. Entonces, se está atado de manos en esos conflictos, pero no lo están si el inmueble lo administran como municipio como una circulación más; porque se les podría decir a los pescadores que se les entrega la explanada para su explotación bajo ciertas condiciones. Señala que, la otra alternativa es declararlo SEP, que ellos como sindicato pidan la concesión de esta área y se aplique en este caso la ley de concesiones marítimas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si en esas condiciones el municipio pierde todo el manejo.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que efectivamente el municipio pierde todo el manejo.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al director de Obras qué es lo que recomienda.

Sr. Rodríguez, señala que estas inversiones fueron hechas con ese espíritu, de fortalecer la actividad que desarrollan los pescadores ahí; comenta que la mayoría de ellos son sindicados, hay un pequeño grupo que no forma parte del sindicato. Señala que, los intereses municipales van a estar más resguardados si es que lo afectan como circulación, porque está diciendo que estas obras y este nuevo territorio que se estaría incorporando al plano regulador de Casablanca, está mal hecho y construido, con el objeto de que sea esta comunidad organizada de pescadores quienes las exploten a través de la ley de concesiones marítimas.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que muchas veces las autoridades construyen algo, las autoridades se van y la gente es la que se queda. Cree que hoy día Quintay, está viendo el plano regulador, se está trabajando con arquitecto, hay una abogada experta en planos reguladores quien ha trabajado en varias municipalidades. Entones, cree que antes de tomar ningún acuerdo, deben preguntarle la opinión a Quintay, porque siempre Quintay es el patio trasero de todas las municipalidades, o sea ellos se sienten así. Por tal motivo, antes de tomar una determinación y antes de tomar un acuerdo, solicitaría al alcalde y al concejo, que se invite a la junta de vecinos de Quintay, que expongan, porque si le preguntan prefiere que quede como circulación de la municipalidad, que la municipalidad lo administre, y no que a lo mejor los pescadores, porque a lo mejor la gente no está de acuerdo con todos los pescadores.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que la comunidad de Quintay es mucho más que la junta de vecinos, o sea lo que determine y lo que piense una directiva durante un tiempo una junta de vecinos, no es lo que quieren ni representa al ciento por ciento a la comunidad de Quintay. Ahora, cuando se hace una obra importante para los pescadores, cree que el objetivo es que ellos mismos la administren; ahora el punto está, si la administran directamente e indefinidamente a través de darle esa calidad legal, o la municipalidad va a mantener esa administración sin perjuicio que se entregue a los pescadores, cree que por ahí va el camino. Pero, en lo personal le parece que el borde costero el lugar adonde se realiza y se lleva a cabo toda la faena de pesca de los pescadores, tiene mucha más influencia lo que diga el sindicato de pescadores, a lo que diga la junta de vecinos.

Concejala Sra. Ponce, consulta cuál es la posición de los pescadores. Como acotación, señala que es importante que bajo la facultad que tienen como concejales y la responsabilidad sobre este plano regulador; porque si bien agradece la información que les envió el director de Obras anteriormente, pero es una información bastante técnica. Cree que lo ideal, sería que lo pudiesen discutir antes del concejo de tomar cualquier decisión.

Sr. Rodríguez, señala que están ordenados jurídicamente para proteger los intereses de toda la población, si bien hay una solicitud de los pescadores para obtener la administración de dicho espacio, a través de la ley de concesiones marítimas. También, existe la posibilidad de tomar un acuerdo de afectarla como circulación, y el concejo decidir qué área de circulación la pueden entregar de manera particular al sindicato de pescadores, y en el futuro si llegasen otras organizaciones que requieran del borde costero para explotar. Señala que ellos quieren la explotación completa de las parcelas de mar que están afuera de la costa, las áreas de manejo exclusivo de recursos bentónicos. Por lo tanto, los usuarios naturales respecto de la costa, podrían ser ellos. Pero también, podría en el futuro existir un destino turístico cuando la pesca pase por momentos difíciles, para la exploración del borde, en que puede coexistir la explotación de la superficie del mar, con la explotación del fondo marino que es la que ellos hacen. Entonces, está diciendo que ellos como sindicato de pescadores tienen un derecho inmemorial sobre el uso del borde costero, eso es lo que hoy trae a colación. No obstante a eso, la municipalidad perfectamente podría tomar esta nueva faja de territorio que se incorpora, lo podrían incorporar como una circulación incluyendo al muelle. Señala que, se podría tomar un acuerdo de afectar de utilidad pública, en las circunstancias que señala el artículo 33 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como un polígono destinado a las circulaciones de administración municipal. Comenta que, después del acuerdo que se tomará hoy, va a aparecer en el nuevo plano regulador, y aparecerá con el destino que se decía una vez que el concejo tome la decisión completa de qué va a suceder en Quintay, porque hasta el momento el concejo ni siquiera ha conocido la propuesta oficialmente, no se ha abierto la discusión de lo que pasa en Casablanca, Quintay, en Paso Hondo, Lagunillas, La Viñilla, Las Dichas, etc. Por lo tanto, el concejo tendrá la misión de poder definir cómo va a ser Casablanca en los próximos veinticinco años, el concejo aún no concejo la propuesta oficialmente, no saben qué cosas forman parte de ella o no, hasta que finalmente se traiga la propuesta acá, y se les diga “esto es lo que se propone para cada una de las zonas urbanas”, y eso es lo que le va a dar la configuración definitiva al espacio comunal urbano durante los próximos veinticinco años en que esperan que el instrumento no se modifique. Por tanto, si da mayor tranquilidad al concejo, el acuerdo que se podría tomar, para lo que le queda de vigencia al plan regulador, debieran estar como concejo votando a finales de enero de 2018, votando el plan regulador de Casablanca; y darle destino no solamente a dicha faja de Quintay, sino que a la totalidad del espacio urbano que está diseñado para la comuna de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuál es la urgencia en tomar el acuerdo.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que hace tres semanas atrás, el sindicato de pescadores le hizo llegar la documentación, de tal forma que para presentarla en la Subsecretaría de Marina, respecto de cuál es el pensamiento de la municipalidad respecto de dicha faja. Señala que esta no es decisión que puede tomar solo, aunque podría haberlo informado al Alcalde de manera autónoma, porque la opinión no se la piden a la municipalidad sino que al director de Obras.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al director de Obras, entonces para qué necesita acuerdo de concejo.

Sr. Rodríguez, responde que no va a tomar un acuerdo tan importante solo, y este es un acuerdo que le compete a toda la comunidad, y el concejo representa a la comunidad.

Concejala Sra. Ponce, señala que lo importante es que ambas situaciones están dentro de la legalidad.

Concejal Sr. Durán, señala que el Sr. Rodríguez acaba de decir “este es un acuerdo que le compete a toda la comunidad”. Por tanto, cree que la junta de vecinos de Quintay es importante y sigue manteniendo el acuerdo, en el sentido de que hay que preguntarle a la gente, y no porque para él es importante una junta de vecinos.

Concejal Sr. Salazar, piensa que antes de tomar un acuerdo, cree que más allá de la urgencia, primero habría que trabajar con la comunidad de Quintay ya que ellos son los más afectados en esto, si es que se toma una buena o mala decisión. Cree que, más allá de conversar con los pescadores o las juntas de vecinos, debe haber otros entes de personas que también se pegan a Quintay, y que también se debiera hacer un análisis en conjunto con ellos donde se tome un buen acuerdo. Por tanto, no debieran tomar un acuerdo como concejo dejando a los Quintayinos afuera de este acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no ve el problema de que cada uno piense, mastique, y vea qué postura va a tomar con respecto a esto, en lo personal lo ve bastante simple. O se le entrega al sindicato de pescadores, o lo mantiene la municipalidad, y se les entregará en las condiciones que la municipalidad determinará a los mismos pescadores, ya que ellos son los que utilizan ese lugar.

Sr. Rodríguez, señala que la segunda opción que el Alcalde está proponiendo, vela también por los intereses que estaba señalando el concejal Durán y Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, manifiesta que en ese caso queda en las manos del municipio el seguir administrando este espacio público. Ahora, si los concejales no están en condiciones de tomar un acuerdo, que lo piensen. Si quieren se puede organizar una reunión con más tiempo, para que el director de Obras les vaya explicando a los concejales, algo que no se haya podido explicar hoy, los pros y los contra, y que ellos como concejales vayan y hablen con las comunidades como corresponde, y se vea a qué llegan.

Sr. Rodríguez, cree que para atender de una forma oportuna la solicitud del sindicato, que si bien las respuestas que se van a dar, no es de su entera conformidad, resuelve un tema que se tiene pendiente de resolver, que es darle destino más abierto posible, y que quede siempre en manos de la municipalidad, en lo que va a suceder en la franja excluyendo el muelle. Por tanto, el concejo está en condiciones de tomar ese acuerdo, sin necesidad de recabar más antecedentes.

Concejal Sr. Durán, insiste que se pregunte a los vecinos de Quintay, ya que el plan regulador se firmará en febrero, entonces se tienen meses para poder consultar, y como alguien dijo, no hay nada mejor que escuchar la opinión de la gente, y si es por eso que se ha dicho, que se escuche la opinión de la gente, indistintamente que después se tome una determinación, pero hay que escucharla.

Sr. Rodríguez, señala que ahora viene todo el proceso de participación ciudadana, donde los ciudadanos van a poner objeciones; el concejo en el proceso de participación ciudadana, tendrán que atender cada una de las observaciones que sean presentadas en la oficina de Partes. Como ejemplo, en Concón en su último plan regulador, atendió cuatro mil observaciones, y el concejo municipal tuvo que atender cuatro mil observaciones.

Alcalde Sr. Martínez, señala que está claro que la alternativa de guardarse la municipalidad del uso de esto, es la alternativa que a los que le pregunten, porque no tienen otras; o se le entrega al sindicato de pesadores directamente como zona de playa, o se guarda la administración el municipio, esas son las dos alternativas.

Concejal Sr. Aranda, señala que por lo que entendió, el sindicato de pescadores puede solicitar a través de la ley de concesiones marítimas, la explotación y la administración de toda esa faja, con una cantidad indeterminada de tiempo, donde como municipalidad no podrían tener administración sobre ese territorio que hoy día hay. Ahora, por el contrario, si hoy día incorporaran al plano regulador de Casablanca esa franja, los pescadores podrían seguir administrando esa zona pero bajo la administración de la municipalidad y la aprobación del concejo.

Alcalde Sr. Martínez, de acuerdo al análisis del Concejal Sr. Aranda, cree que esa determinación es bastante lógica.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando que estas obras tienen ese espíritu, lo que señalaba en un principio, acá prevalece el interés de la ciudadanía o del sector de Quintay el cuidado tanto de la pesca o del borde costero. Cree que, como autoridades también tienen que ser responsables en no solo ver esta situación a un mes, dos o tres años, sino que proyectarse a cincuenta, sesenta años, no se sabe también si la pesca va a ir en decadencia, y hay que evaluar otras actividades económicas que vayan en correlación con la pesca. Cree que, la segunda alternativa de que esto quede en administración municipal sería la correcta; sin perjuicio de eso, cree que están llanos a poder escuchar a la comunidad, pero cree que esa es la alternativa. Pero, que no se pierda el objetivo que es resguardar el borde costero para la actividad pesquera que es lo que hay hoy día.

Concejal Sr. Salazar, insiste que se debiera escuchar a la comunidad antes de tomar un acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, entiende que los concejales quieran escuchar a la comunidad, pero una vez que oigan a la comunidad, ve difícil que toda la comunidad les diga que se entregue al sindicato de pescadores; la comunidad dirá lo mismo que están conversando ahora, que se deje en administración municipal, y el municipio determinará como lo van a entregar, porque son dos alternativas.

Concejal Sr. Durán, señala que por último se escucharía a la comunidad.

Sr. Alventosa, comenta que es muy simple lo que está diciendo el director de Obras, hay una obra nueva que debe ser incorporada al plan regulador existente, independientemente de que se está viviendo en los procesos del nuevo plan regulador. Entonces lo que el director de Obras está proponiendo es normalizar la situación transitoriamente.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si también hoy se está en una irregularidad al no normalizar la situación.

Sr. Rodríguez, informa que hoy día hay un espacio sin destino en ese lugar, y que es un espacio que se podría tener, y se podrían resolver algunos conflictos que se ven en ese lugar desde ya. Entonces, como dice el Sr. Alventosa, se podría tomar provisionalmente el acuerdo, independientemente de lo que suceda en el proceso de participación ciudadana vinculante, en el que se va a abrir, cuando se notifique a la comunidad de que pueden participar y enviar sus observaciones.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales, si estarían en condiciones de tomar un acuerdo.

Concejal Sr. Durán, manifiesta que no estaría en condiciones de tomar el acuerdo, mientras no se escuche a la comunidad.

Concejal Sr. Salazar, expresa que tampoco tomaría el acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que le preocupa también lo que señalaba, que hoy día están también en una irresponsabilidad o en un abandono también, al dejar ser esa zona, ya deberían como concejo haber tomado el acuerdo, porque tampoco pueden abandonar el rol y función que les corresponde.

Concejala Srta. Ponce, reitera que es importante antes de llegar a la discusión del concejo, y por las dudas que se producen, que esto lo puedan revisar por lo menos un par de días antes. Pero, en lo personal no tienen ningún problema ya que está súper claro y está todo dentro de la legalidad y es un acuerdo provisorio.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la concejala Srta. Ordóñez si necesita un tiempo más para tomar el acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al menos una semana más si se puede, para no dilatarlo más pero tienen que tomar el acuerdo.

Concejal Sr. Aranda, cree que hay que escuchar a la comunidad de Quintay, y no solamente a los pescadores, porque si se entrega la administración marítima a los pescadores, qué pasa con los comerciantes que trabajan en el borde costero, ya que también ahí hay negocios y otro tipo de comerciantes que también explotan la playa a través del turismo.

Alcalde Sr. Martínez, señala estar de acuerdo con el concejal Sr. Aranda, por eso el acuerdo que en lo personal tomaría sería dejarlo en la administración municipal, con eso protegería a toda la comunidad, ya que no hay otra alternativa. Ahora, si los concejales quieren diferir el acuerdo en una semana más, no tiene ningún problema.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, el problema es cómo en una semana pueden hacer una reunión con la comunidad de Quintay donde todos estén presentes.

Concejal Sr. Durán, señala que esto no se hubiese llevado a la mesa del concejo si es que los pescadores no hubiesen mandado la carta, si no hubiesen mandado la carta esto hubiese quedado así todavía. Entonces, por tal motivo cree que podrían para el próximo concejo invitar a la gente de Quintay por separado si es que no hay muchos temas, y después tomar un acuerdo, pero que por último se escuche porque no cuesta nada escuchar a la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no tiene ningún apuro en votar esto, lo que sí está poniéndole tiempo, y si necesitan una semana más para que vean el tema está bien. Pero, seguramente y dentro de cierta lógica, el acuerdo será proteger todas las actividades y declararlo como un tema administrado por la municipalidad porque no hay muchas alternativas en esto, no van a inventar la pólvora, hay dos, o se le entrega al sindicato, o queda en condiciones en que se protege a toda la comunidad. Pero, si el concejal Sr. Durán quiere hacerlo y tomarse un tiempo un tiempo y el resto de los concejales también, no tiene ningún problema y verían el tema la próxima semana. Agradece a don Yuri Rodríguez por su presentación.

**7. VARIOS**

**7.1. Acuerdo adjudicación**

Alcalde Sr. Martínez, señala que ayer, tarde se envió a los concejales el resultado de un informe de evaluación de una licitación. Dando las excusas del caso, es que por los tiempos y por el tema de subirlo al portal, es necesario que se tome un acuerdo para la licitación de suministro, mantención y reparación de señaléticas viales. Los Sres. Concejales tienen en sus manos lo que fue la licitación y la evaluación de la licitación, el director de tránsito a continuación explicará si hay alguna duda. Cede la palabra.

Sr. Venegas, informa que la Dirección de Tránsito a través de la unidad de estudio y gestión de tránsito, mantención y gestión de tránsito, tiene la obligación de la mantención y los requerimientos que la ciudadanía estima en cuanto a señaléticas y tránsito se refiere. Ahora, como la unidad de tránsito no cuenta con los recursos humanos para hacer los trabajos inmediatos que se requieren, en conversación con el Alcalde se autorizaron unos dineros para llamar a esta licitación que se llama suministro de mano de obra. Con lo cual, se piensa entonces que pueden ya de acuerdo a las bases tener a ese contratista las veinticuatro horas del día para cumplir con esas demandas. Le gustaría que los concejales aprobaran esto, y se recomienda al Alcalde a la empresa que se adjudicó la licitación. A continuación las consultas los concejales se las pueden hacer al funcionario Nicolás Otarola, quien participó en la evaluación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, señala que en el informe sale $179.000.- consulta si eso es diario o mensual, o por una cantidad de instrumentos.

Sr. Otarola, al respecto señala que es referente a un itemizado de partidas que se estableció a priori, de modo que la persona que se va adjudicar esta licitación tenga un cierto itinerario donde él le pueda presupuestar por unidad y por precio unitario cada una de esas partidas; y el monto que aparece en el informe, es el total de las partidas por uno. Señala que, en función de los requerimientos y de las necesidades que se vayan presentando en la medida que vaya transcurriendo el tiempo, va a solicitar esa cantidad en función de lo que estimen conveniente de acuerdo a los requerimientos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que no se tiene claridad cuánto son las partidas, las unidades, lo que se va a requerir, y el plazo.

Sr. Otarola, al respecto informa que trajo unas copias de los antecedentes de las bases de la licitación, de modo que puedan ver los itemizados y poder estudiar de manera individual cada uno de los montos. Informa que consecuencia del contrato tiene una vigencia de doce meses, lo cual estará de acuerdo a las necesidades que se vayan demandando en el transcurso del tiempo.

Concejal Sr. Salazar, señala que en el informe tampoco salía la cantidad de tiempo que iba a estar el proyecto.

Sr. Otarola, al respecto señala que eso es el criterio de evaluación, lo que se les hizo llegar fue el resultado de ponderación, no son las bases. Señala que hay una serie de partidas que están evaluados en dieciséis puntos que son los que en la medida que vayan teniendo esas necesidades, los van a ir atacando. Comenta que, la idea es tener un plan de contingencia para los instrumentos y señaléticas, y todo lo que tenga que ver con demarcación vial tenga un programa de mantenimiento en el tiempo y no solamente estar atacando requerimientos atrasados o requerimientos que no se hayan cumplido. Comenta que, la idea es cumplir con esos requerimientos, poder resolverlos por lo pronto, y también tener un plan de contingencia que les permita tener a la ciudad en una constante mantención.

Concejal Sr. Salazar, consulta que no se va a saber cuánto se va a gastar mensual.

Sr. Otarola, al respecto señala que eso será fortuito, o sea va a depender de las necesidades y requerimientos que la ciudad tenga en función del tiempo. Puede que hoy día durante los dos primeros meses tengan mucho trabajo pero el tercer mes vaya a mermar eso porque logran equilibrar la mantención de los instrumentos viales.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sr. Aranda, respecto a la última parte donde dice criterio de acuerdo a las bases, consulta si significa que del punto a) al punto f) no cumplió con las bases.

Sr. Otarola, responde que en el último criterio se solicitó a los oferentes que les propusieran medidas de condiciones de empleo y remuneración, donde ellos incentivaran a sus empleados por si tienen empleados con discapacidad, o si les dan bonificaciones por cumplimiento de trabajo, etc., entonces ninguno de los oferentes les manifestó que tienen esas condiciones dentro de su empresa, por eso se les asignó el porcentaje cero.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que, si toman un acuerdo es por un monto, consulta cuál es el monto.

Alcalde Sr. Martínez, informa que sería por el monto de $35.000.000.- IVA incluido al año.

Concejal Sr. Castro, señala que en este caso es Jorge Cisternas quien ya ha hecho trabajos, por tanto tiene experiencia y conoce.

Sr. Otarola, agrega informando que Jorge Cisternas es uno de los oferentes ya que fueron dos los que se presentaron y él fue el que ponderó con mejor puntaje, por tener contratos previos en el municipio lo cual le otorgó la experiencia.

Concejal Sr. Durán, considerando que el Sr. Cisternas había trabajado antes con la municipalidad, consulta cómo no mandó los documentos.

Sr. Otarola, al respecto señala que dentro de la empresa, como uno de los criterios decidieron con el director de Secplan, potenciar o incentivar a que la empresa de alguna manera contratara gente con discapacidad o que les otorgara bonificaciones por cumplimientos de trabajos puntuales. Pero, al ser un contratista más bien pequeño donde no tiene mucha demanda de personal, la verdad que no pudo cumplir con ese requisito, y ninguno de los dos oferentes también lo hizo, y tampoco se puede obligar a cumplir. Destaca que, los treinta y cinco millones de pesos que están destinando no es necesario gastar todos, sino que va en función de las necesidades; puede llegar el minuto que se acaba el contrato y no se haya gastado el total del monto, pero eso tampoco es determinante.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si es solo mano de obra, y si como municipio aportan material y maquinaria.

Sr. Otarola, responde que es solo mano de obra, como municipio aportan lo que es la materialidad de lo que es la fabricación de señalética, toda la parte estructural de la fabricación de los insumos, y la pintura para la demarcación vial.

Concejal Sr. Durán, respecto a la demarcación vial, consulta como se va a hacer, si se utilizará la máquina o a mano no más.

Sr. Otarola, señala que la máquina cumple ciertos requisitos en términos climáticos, se está exigiendo al contratista que cuente con un equipamiento necesario para hacer demarcaciones viales, compresores y otro tipo de maquinaria más volátil que pueda utilizar de manera inmediata. Comenta que, nuestra máquina está siendo utilizada hoy día para hacer demarcaciones viales en términos de pasos peatonales por la 1.11.36 y por las dimensiones que cumple, y les permite ejecutarla de manera rápida y tiene unas atribuciones mejores, seca mucho más rápido, entonces es más fácil de utilizar. El problema que está sujeta también a condiciones climáticas y que el pavimento tiene que cumplir con ciertas especificaciones para que se pueda usar libremente. Pero, en general se está exigiendo al contratista que cuente con equipamiento y con herramienta, para hacer demarcaciones rápidas e inmediatas.

Concejal Sr. Durán, consulta si algún día irán a pintar al paso peatonal que está frente al banco Santander.

Sr. Otarola, responde que hoy día se tiene un programa de pintado de pasos peatonales que se está ejecutando, tratando de cumplir con esos requerimientos que estaban agendados, han partido con algunos que consideran como unidad técnica que son más prioritarios, pero el paso peatonal ubicado en banco Santander viene también en agenda y se cumplirá en el corto plazo.

Concejal Sr. Durán, señala que vio esto, y cree que se debiera apoyar y aprobar, más encima que es una empresario casablanquino. Pero, lo que sí le preocupa, es que después no vaya a ser que se pinte nuevamente con rodillo y con brocha, como se han pintado algunos pasos peatonales en Casablanca.

Sr. Otarola, informa que hoy día están ocupando la herramienta principal que es la máquina que cumple con todas las condiciones en términos de secado, de durabilidad, etc.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que lo dice porque ha visto pintar con rodillo sobre todo al frente de la Copec; entonces por eso está diciendo algo que ha visto personalmente, eso es lo único que le preocupa. Pero, le interesa que esto se apruebe y que más encima se tenga un empresario como Cisternas que es casablanquino.

Concejal Sr. Aranda, solicita al técnico que les haga llegar el programa que acaba de manifestar que tiene para los pintados de las aceras y los que tiene ahora para el pintado de pasos de cebras.

Sr. Otarola, señala que los pintados de pasos peatonales los definieron provisoriamente mientras podían acceder a esta licitación; entonces se cuenta con algunos que hicieron de manera rápida.

Concejal Sr. Aranda, comenta que el concejal Sr. Durán ha solicitado en reiteradas oportunidades que se pinte los pasos de cebra al igual que en lo personal con la concejala Srta. Ordóñez lo han solicitado, y le gustaría saber cuándo se va a hacer el trabajo, porque se dice que se va a hacer no se hace, pasa el tiempo y la pega queda ahí pendiente. Entonces, consulta al Sr. Otarola si tiene una agenda de trabajo donde los concejales puedan cuantificar ese trabajo cuando se va a hacer.

Sr. Otarola, al respecto, respecto a la licitación informa que es un programa que están trabajando porque es un período de doce meses, hay parte de ese programa avanzado, para la licitación y para nuestro contratista que va a adjudicar la licitación. Ahora, lo que explicaba al concejal hoy día hicieron un programa provisorio y de manera rápida de poder empezar con el pintado de los pasos peatonales urgente.

Concejala Sra. Ponce, señala que aquí no se trata de quien haya solicitado una o dos veces más que otros, es la preocupación de toda la comunidad, se tiene al presidente de la comisión de tránsito que es don Ricardo Castro, se ha trabajado en las comisiones, y esto es lo que están esperando hace rato.

Concejal Sr. Durán, respecto a lo que pide el concejal Sr. Aranda, es el plan provisorio para como concejales poder hacer un seguimiento.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Otarola que envíe a los concejales el plan provisorio de pintado de pasos peatonales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a don Jorge Cisternas Salazar, R.U.T. Nº 7.221.275-4 la licitación “Convenio de Suministro de mantenciones y reparación de señaléticas e instrumentos viales”, ID 4954–2-LE 17, por la suma de $35.000.000.- IVA incluido, por un plazo de doce meses desde la suscripción del respectivo contrato.

**ACUERDO Nº 3408:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a don Jorge Cisternas Salazar, R.U.T. Nº 7.221.275-4 la licitación “Convenio de Suministro de mantenciones y reparación de señaléticas e instrumentos viales”, ID 4954–2-LE 17, por la suma de $35.000.000.- IVA incluido, por un plazo de doce meses desde la suscripción del respectivo contrato.”

**7.2. Solicitud pendiente, “Agrupación de Amigos Orquesta MusArt de Casablanca”**

Concejala Sra. Ponce, señala que su solicitud pasa por una anterior que hubo de los apoderados y amigos de la orquesta juvenil e infantil MusArt de Casablanca. Hoy día les acompaña la coordinadora de dicha orquesta, quien no ha tenido respuesta para lo que hicieron mención en concejo pasado por la ayuda de la subvención extra que pudiesen otorgar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que la verdad se ha hecho un esfuerzo súper importante en el tema de las subvenciones. Este año, repartieron entre distintas instituciones, 230 millones llegaron a más de ciento diecisiete distintas organizaciones; y siempre va a ver más por ayudar y más cantidades que la gente va a necesitar. En lo personal, estuvo el viernes en los siete años de la orquesta MusArt, donde para la comuna de Casablanca esta orquesta es un orgullo. Comenta que se está ampliando esta orquesta, hoy en día hay cerca de ochenta niños aprendiendo música, ya tienen profesores de los mismos niños de Casablanca que son de la Casablanca. O sea, ha habido un avance impresionante, es un orgullo para la comuna, el municipio apoya con la contratación en parte con los profesores, pone a disposición el centro cultural que se sabe que les está quedando chico y que se tiene que pensar en otro lugar si se quiere seguir potenciando esta actividad. Pero, también, nunca deben olvidar que los dineros son limitados, que las necesidades siempre son mucho más que los recursos con los que se cuenta.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que le gustaría que la Sra. Lucía tuviese claro que siempre está la disposición y el cariño tal como bien lo dice el Alcalde, es una orquesta que les representa, hoy día tienen la capacidad de poder ojalá atender a cien niños. Y, que la Sra. Lucía tenga claro que aquí la subvención se entregó a base de todos quienes la aprobaron, todos estuvieron de acuerdo, y todos hicieron el esfuerzo de poder aprobar lo más posible. Y, esta inquietud que nace de ellos, fue bajo un ofrecimiento que le hizo el concejal Sr. Oscar Salazar, de poder hacer algún esfuerzo; entonces por eso ellos hicieron esto, pero en realidad los recursos bajo las subvenciones los tenían limitados. Ahora, de poder entregar algo más, tendrían que revisarlo en su oportunidad. Pero, quería aclarar que el esfuerzo de la entrega de la subvención de la orquesta MusArt fue de todos.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Lucía Riquelme, coordinadora orquesta MusArt.

Sra. Riquelme, se presenta como coordinadora del programa, y en este minuto lo que plantea es tener una respuesta. Entiende que hicieron la postulación a las subvenciones el año pasado con un monto bastante grande lo tienen claro, siete millones y medio es harta plata para hacer una gira que costaba doce millones de pesos; como apoderados iban a reunir cinco millones. Informa que, de esos siete millones y medio se les asignaron dos millones como subvención, no podían hacer la gira con dos millones de pesos. Luego, surgió la conversación después de payadores con el concejal Sr. Salazar, de que había una instancia en donde se podía pedir más recursos a través de una solicitud hacia el Alcalde y el concejo, en base a eso surgió la idea de hacerlo. Ahora, porqué lo reforzaron, porque conversaron con el concejal Sr. Durán también después de la cuenta pública en el hospital donde estuvo el concejal Sr. Aranda presente, entonces les dijeron que enviarían la solicitud y les manifestaron que podían apoyar esta situaciones por eso enviaron la carta. Señala que, entiende claramente el apoyo municipal permanente que tiene que ver con los sueldos de muchos profesores, hay un porcentaje importante que la municipalidad cubre de los gastos del programa, el resto lo cubren los papás y la fundación de orquesta. Pero, quieren una respuesta, porque en el fondo pueden entender que no se tenga plata y que se tienen otras prioridades, pero una respuesta ya que ha pasado un mes, y para planificar una gira no lo hace en un mes. Entonces, lo único que hoy solicita que el concejo les dé una respuesta, un sí o un no.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta a la Sra. Riquelme si postularon al fondo de gobierno regional.

Sra. Riquelme, responde que no han postulado.

Concejala Srta. Ordóñez, como presidenta de la comisión de subvenciones puede informar que, como decía la concejala Sra. Ponce, están todos de acuerdo y todos quisieron aportar lo que más se pueda en la subvención, pero los recueros son limitados y las demandas son muchas, hoy día el fondo de subvenciones está agotado, no hay plata. De hecho, tuvieron que hacer un ajuste porque ellos mismos se descuadraron en sacar la cuenta y les faltó plata para terminar de financiar. Señala que la voluntad del municipio y del concejo es poder colaborar, pero hoy día la realidad es que los fondos están agotados; ahora no sabe si en un futuro, y eso lo sabe el Alcalde si es que las arcas municipales se van a poder aumentar, si va a ver financiamiento o si van a ver fondos. En base a esos fondos, como concejales y comisión, se reunieron y trabajaron en la comisión, pro hoy día no hay fondos en subvenciones.

Concejala Sra. Ponce, señala que pensaba plantear una acotación con la Sra. Luz María Godoy directora del Depto. Social, poner un plazo para la gente de las diferentes organizaciones para que retiren sus subvenciones, porque tiene entendido que hay algunas organizaciones que todavía no las retiran. Entonces, también de acuerdo a eso se podría reasignar algún recurso, habría que estudiarlo y verlo con la Dideco, pero las posibilidades y la disposición siempre está.

Alcalde Sr. Martínez, en lo personal estaría feliz con poder dar los cinco millones que les falta como orquesta para que puedan viajar, ya que de verdad es algo muy bonito lo que hacen. Pero, cree que tienen que tener más prudencia los concejales también, porque si bien es harta plata la que han repartido, tampoco pueden jugar con las ilusiones de las organizaciones y decirles que se acerquen y que manden una carta. Porque, la verdad que todos los concejales fueron parte de la comisión, y sabían que las platas que estaban designadas para la comisión de subvenciones se habían gastado. Entonces, se tienen que ver los ingresos, quizás pueden tener un poco más de ingresos y quizás más adelante podrían echar la mano en eso. Pero, eso hay que ir viéndolo en el tiempo, y no se puede dar una respuesta altiro diciendo que los ingresos son mejores y podrían destinar algo más; pero, les pide a todos los concejales que sean serios. Porque, si tienen doscientos treinta millones para repartir, eso es lo que se reparte entre todas las organizaciones que se presentaron, porque si no es jugar con las ilusiones de las personas.

Sra. Riquelme, señala que parte de la base que se le instó como aprobar, el concejal Sr. Salazar no le dijo que le darían la plata, le dijo que existía la instancia de solicitar de otro fondo. Entonces, hoy día más allá de esa discusión entiende, si no hay recursos no hay, solo quiere que le digan para no seguir esperando. Pero ya le queda claro que no hay más dinero, hay dos millones y con eso se arreglarán para hacer una gira, ya que están planificando algo a partir de otros apoyos de otros lugares. Señala que su pequeña molestia es que no le hayan contestado a la agrupación para decirles que no tenían dinero, ya que cree que es un mínimo de respeto que se tomaron el tiempo de hacer un proyecto y de enviar una carta.

**7.3. Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejala Sr. Castro, señala que a esta hora (10:30) hay una actividad en el teatro por parte del Daem, y ojalá para otra ocasión no se programara el mismo día del concejo, porque les da a entender que ellos como concejales no quieren asistir, y ante la comunidad quedan como que “no están ni ahí” y como que no están interesados en asistir.

**7.4. Agradecimientos, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, agradece a la directora de Dideco, porque ha tenido una gran disposición no solo con los concejales, sino que también con la comunidad, ya que se lo han manifestado los vecinos.

**7.5. Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, señala que se alegra cuando hay avances en la comuna, y aunque sean pequeñas cosas hay que rescatarlas. Comenta que los trabajos en las veredas de calle Yungay han sido rápidos, se han tomado las medidas de seguridad, hay gente que está preocupada de eso por el tránsito hacia el hospital, pero ya se puede ver que están en un ochenta por ciento avanzados los trabajos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que también la reja que pidió la concejala Srta. Ordóñez hace un tiempo atrás, también quedó bastante buena, la reja que da hacia el estero.

**7.6. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, presenta a la mesa sus excusas por su retraso las cuales presentó al Secretario municipal, ya que tuvo un problema personal que le impidió llegar a la hora.

Señala que no pudo estar en la presentación de Dideco y tenía un punto para ellos, es una propuesta que si el Alcalde quiere la toma, en la posibilidad de poder aumentar los recursos en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente para poder aumentar el ítem de ayuda social en el ámbito de mantención mejoramiento de vivienda, ya que en la actualidad son muchos los adultos mayores y discapacitados que están viviendo en condiciones bastante deplorables. En lo personal, ha visto tres, cuatro a cinco casos en una semana, y que requieren soluciones bastante básicas, como baño, techo, o incluso ventanas, que no es posible que hoy día en estos tiempos que familias casablanquinas vivan en estas condiciones. Entonces, poder apoyar al Depto. de Dideco en este ámbito.

**7.7. Reiteración de solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, reitera la solicitud de la reunión con los vecinos de la calle Alejandro Galaz, para poder informar el arreglo u obras que se van a realizar para mejorar el estado de dicha calle.

**7.8. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un pronunciamiento por parte del Daem y también de deportes, en relación a la política municipal que ellos tienen en el desarrollo y fomento de actividades deportivas con estudiantes de Casablanca, y cuando habla de estudiantes, también en los establecimientos subvencionados, porque hay apoderados o directores que sienten que han sido discriminados en algunas actividades de representatividad de la comuna a nivel regional en actividades deportivas. Entonces, en definitiva definiciones por parte de los dos Dptos., cuando se incorporan o no los establecimientos subvencionados, en este caso los niños.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Barros, al respecto señala que principalmente pasa, más que un tema de discriminación o no, es que de repente hay grupos que cuando no tienen movilización, y en la competencia les da la posibilidad de inscribirse como un grupo municipal, llegan los últimos dos días diciendo que representan a la comuna en tiro al arco por ejemplo, y quiere que le pongan movilización y todo, pero la persona no se ha coordinado nunca, y la persona llega un día viernes a las tres de la tarde para poder ir el día sábado. Porque, en la representación municipal quiere acceder a más beneficios, pero en la práctica si no hay una coordinación y un trabajo con tiempo es súper difícil poder apoyarlos, porque llegan a último minuto. Y, por otra parte, no hay conocimiento por parte del municipio de lo que están haciendo, y si la persona no se ha acercado nunca ni a Dideco ni a deportes, es muy difícil que lo puedan apoyar y coordinar. Entonces, principalmente pasa por eso, no hay un tema de discriminación en ningún caso, sino pasa por un tema de disponibilidad de buses, o si efectivamente hay la capacidad de apoyo en veinticuatro horas porque no tienen calcetines, o sea pasa netamente por un tema de coordinación. Agrega que, no porque alguien los represente, tiene garantizado un cupo a último minuto para poder ser trasladado.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que la preocupación de los apoderados y docentes va, cuál es el criterio y cuándo se incorporan a los niños de establecimientos subvencionados y cuando no en actividades comunales de deporte.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que siempre se ha tratado de no hacer mucha distinción en todo el tema de lo que es Junaeb, donde se tiene una funcionaria municipal que hace la pega no solamente para los colegios municipales, sino que para todos. Lo mismo de los temas de dentista con Junaeb, el traslado de los alumnos en las mañanas de las localidades rurales, tampoco se hace distinciones entre un niño y otro, y siempre se han preocupado de que efectivamente se tomen como niños casablanquinos no de un colegio municipal o de un colegio subvencionado.

**7.9. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a los mil metros de veredas que se iban a hacer, lo cual se había aprobado con el director de Aseo y Ornato. esto debido al levantamiento de las veredas por los árboles.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se tienen varios proyectos, de hecho uno de los ajustes presupuestarios de hoy venía un tema de vereda.

Concejal Sr. Salazar, aclara que se haría donde estaban los árboles y que están levantando las veredas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se iba a empezar a trabajar en unas bases para hacer una licitación**,** ha conseguido algunas para tener una idea.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se iba a empezar a trabajar en algunas bases para hacer una licitación, ha conseguido algunas para que puedan sacar la idea de ver cómo hacerlas así como hicieron la licitación del marcado y todo eso, es para hacer una licitación de metros de vereda, pero todavía no está terminado, se están estudiando y se están haciendo.

Concejal Sr. Salazar, comenta que cuando fueron a ver algunas calles se dijo que el 15 de abril de partía arreglando esa calle, entiende que no hay personal porque hay dos personas entiende esa parte. Por eso, el Alcalde autorizó licitar mil metros de vereda; por eso hace la consulta.

**7.10. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto al estadio municipal, comenta que les tocó ver cuando fueron a inaugurar las mesas de ping pong con el concejal Sr. Durán donde también llegó el Alcalde también. Comenta que, anteriormente había llegado un patrulla que había llamado don Fernando Reyes, director del Centro de Deportes, pero carabineros solamente entró y se fue, habiendo unas personas que estaban molestando a las niñas que van a entrenar y estaban tomando, pero carabineros ni siquiera se bajó.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si llamaron a Inspección Municipal.

Concejal Sr. Durán, interviene respondiendo que llamaron a Inspección pero no llegó nadie. Comenta que fueron al estadio con el concejal Salazar en su oportunidad, y hay jóvenes que se van a drogar y a tomar; tuvieron una reunión con los apoderados ese mismo día porque los llamaron, y ellos se quejan primero, que el baño debiera estar abierto los de la galería principal. Pero, se abren los baños que están más atrás, y cuando oscurece los papás dicen que las niñas se orinan solas ahí porque no alcanzan a llegar porque los jóvenes las acosas sexualmente y no pueden hacer nada. Señala que conversaron con don Fernando Reyes, llegó efectivamente carabineros, se llamo a los inspectores municipales pero no llegó nadie, y eso no es un día sino que ocurre todos los días. Entonces, hablaron con el director de Deportes para ver si había vigilancia que circulara, o bien que hubiera un portero; el Sr. Reyes manifestó que al haber un portero no podían entrar y a lo mejor iban a ser perjudicados personas que iban a ser deportes por otras que van realmente a hacer otro tipo de hechos. Además, los apoderados tiene que estar ahí permanentemente porque el profesor no puede hacer las clases; entonces lo que decía el concejal Sr. Salazar es que realmente debiera haber gente de seguridad en el estadio permanentemente.

**7.11. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que de acuerdo a la ordenanza municipal de tenencia responsable de animales, no sabe qué responsabilidad les cae a ellos con los perros vagos que hay en la plaza y que son alrededor de diez perros, y que están bastante peligrosos para los peatones y para los cortejos por personas fallecidas, los perros siguen el cortejo hasta el cementerio, y durante todo el trayecto hay una pelea de perros bastante grande, y las personas que obviamente van con el dolor de ir a dejar a sus seres queridos, están más preocupados por el daño que van haciendo los perros en el trayecto del cortejo que de acompañar a sus familiares. Consulta si existe alguna posibilidad de sacar a los perros vagos de la plaza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esos perros tienen todos dueño, el problema que todos esos perros que están en la plaza en la noche no hay ninguno, y todos esos perros tienen casa y tienen dueño. Entonces, cree que hay que ver de adónde son esos perros y hacerles un seguimiento para empezar a multar.

Concejal Sr. Aranda, señala que además los perros se tiran a las motos; entonces no sabe qué responsabilidad tendrían como municipio en el caso que un perro bote a uno de ellos.

Alcalde Sr. Martínez, a respecto señala que el municipio no es responsable por los perros.

Concejal Sr. Aranda, consulta al abogado respecto a la responsabilidad legal del municipio, en el caso que un perro muerda a un motorista.

Sr. Rivas, al respecto señala que es discutible porque también se puede tomar como un problema sanitario, y ahí ya la responsabilidad es del servicio de salud.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que el perro tiene un dueño por tanto el que responde por el perro no es el municipio sino que el dueño del perro. Pero, de verdad es un problema, de hecho en una oportunidad a un vecino de Casablanca, los perros le mordieron la rueda al auto por tanto tuvieron que cambiar la rueda.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que pidió la presentación del veterinario en el concejo, respecto a cómo va el tema de la ordenanza para que se pueda considerar en los próximos concejos. A propósito de lo mismo, señala que también les pidieron ver los perros vagos que están en el vertedero.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que le ha tocado ver que hay gente que en una casa tienen cinco perros, cuidan la casa en la noche, los sueltan en la mañana y como no tiene para darles comida los sueltan a la calle.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le indica al concejal que se pasen los datos a inspección municipal.

**7.12. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que en relación a la modificación, la Resolución Exenta 80 de la Seremi de Transporte con los camiones que todavía siguen pasando hacia el interior, afortunadamente ahora le parece que se pondrá una señaletica donde los camiones no puedan entrar al sector de la Villa Santa Bárbara, ya que se está convirtiendo en un sector de estacionamiento de camiones, y está cambiando bastante la tranquilidad que los vecinos tienen en el sector de la Villa Santa Bárbara y Villa Don Álvaro. Entonces, se espera que cuando se pongan las señaléticas para poder cursar las multas a los camiones que van a estacionar en dicho sector, ya que se está destruyendo el pavimento de las veredas y va a quedar igual que el sector de Alejandro Galaz, y la gente va a venir a reclamar a la municipalidad y al concejo que no están haciendo el trabajo, siendo que eso hoy día se puede evitar.

**7.13. Información, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que ayer tuvo otra reunión con algunas mamás de niños que van a estudiar a Catemu, se les explicó que no hay posibilidad de los buses de la municipalidad, pero sí va a entrar una licitación de una empresa según lo que entiende.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se arregló el problema, a partir de este viernes van a viajar a la hora, por tanto está solucionado el problema.

**7.14. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que han llegado varias cartas y en atención a lo que dice la Sra. Lucía Riquelme, es importante ya que a ellos les llegan estas cartas y parece que también llegan al concejo. Comenta que, la otra vez llegó una carta de petición de un joven que va a España, también el caso de unos ciclistas; entonces, si se les pudiera responder porque ellos también siguen llamando que pasa con sus peticiones, y ahí le encuentra razón a la Sra. Lucía Riquelme.

**7.15. Reiteración solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que el otro día lo manifestó, que solicita una investigación respecto a quien sacó a los niños del Liceo Manuel de Salas para hacer estudio de los semáforos; ya que hay papás, y en su Facebook se puede ver donde tiene la carta, que no autorizaron a sacar a los alumnos, a su hijo o hija del establecimiento. Entonces, solicita si los alumnos tenían autorización de los padres para salir del establecimiento educacional, si a los jóvenes se les canceló un sueldo por el trabajo, si se les hizo un contrato por los dos días que trabajaron, si se informó a la Secretaría Ministerial de Educación por la salida de los estudiantes a realizar una actividad distinta a sus clases, si se informó a la Secretaría Ministerial de Educación para no percibir la subvención escolar por los días que los alumnos no concurrieron al liceo, y responsable de la determinación de sacar a los estudiantes. Entonces, si es que es factible que se pueda hacer una investigación y de los resultados.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que pedirá un informe al director de Liceo Manuel de Salas.

**7.16. Alcalde, entrega informe a Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de un informe del Depto. de Salud, correspondiente a solicitud de la concejala Sra. Ilse Ponce, respecto a las atenciones en las postas de la Dra. Carolyn Sanhueza.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:51 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL